

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42471 VALENCIA

Doña Sofía Parrilla Galdón, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 646/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Sociedad Constructora Familia Mauriz, S.L., con CIF B-97264287, y domicilio en Alaquàs (Valencia), Polígono Industrial Bobalar, C/ Camp del Turia, núm. 36, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Christian Gomis Esparza, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Avda. Aragón, núm. 30, 3.ª, y dirección electrónica christian.gomis@cuatrecasas.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de septiembre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130061579-1